

Sobre la Escuela Austríaca y la Economía de Milei

Por **Eduardo Conesa**

Dr. en Economía de la Universidad de Pennsylvania,
Abogado y Contador Público de la UBA
Diputado Nacional MC

Escuela Austríaca de Economía Política

Carl Menger - fundador

Ludwig Von Mises

“The Theory Of Money And Credit”

533 páginas no tratan la hiperinflación alemana
ni la Austríaca.

Friedrich Von Hayek

VON MISES

se apoya en

LA LEY DE GRESHAM -

páginas 90, 93, 283, 485

*“The Theory Of Money And Credit Liberty Fund,
Indianapolis 1981”.*

LA DEMANDA DE DINERO -

páginas 331 - 341

- **VON MISES EN EL LIBRO “LA ACCIÓN HUMANA”**

de 1300 páginas, 3º edición de 1966 española.

Cita 5 veces la Ley de Gresham y en las páginas 839 a 855 la demanda de dinero y la importancia del dinero bancario o fiduciario y el ciclo económico

- **LEY DE GRESHAM** : la mala moneda expulsa a la buena.

Crisis cambiaria argentina de 2001-2002

- **SIR THOMAS GRESHAM:** economista, Ministro de Eduardo VI e Isabel I de Inglaterra. Fundador de la Bolsa de Londres

- **VON MISES APOYA LA LEY DE GRESHAM:**

nada de dos o más monedas. Una sola porque la mala moneda desplaza a la buena.

Crisis argentina 1999-2001.

- **ALAN GREENSPAN Y LAWRENCE SUMMERS**, sobrino de Paul Samuelson, fueron terminantemente contrarios a la dolarización de la economía argentina.

- **MILEI** ahora abandona la dolarización y habla de la canasta de monedas contra la teoría de Gresham y Von Mises.

- 2 grandes presidentes de la **AMERICAN ECONOMIC ASSOCIATION**, fueron **GOTTFRIED VON HABERLER** y **FRITZ MACHLUP** y provenían de la escuela austriaca
- **MACHLUP**, liberal auténtico: atacó el caso absurdo de monopolios en medicamentos por muchos años en EEUU por ser contrarios al liberalismo

Aplicaciones exitosas y gloriosas de la
Escuela Monetaria Austríaca en
4 casos históricos de hiperinflación:
- la austriaca de 1922 y
- sobre todo la alemana de 1923.
- Polonia y Hungría en 1924

- Estados Unidos entra en la Primera Guerra Mundial 1917
- Alemania se rinde en la guerra y se escapa el Kaiser Guillermo II a Holanda y el mariscal Ludendorff a Escandinavia
- Ludendorff: creador del comunismo ruso
- Socialistas democráticos quedan a cargo del gobierno alemán
- La paz de Versalles 1919. Las reparaciones de guerra
- Venganza de Francia por sus derrotas de 1815 y de 1870
- Escuela austríaca: gloria en frenar las hiperinflaciones casos de Austria 1922, Alemania 1923, Polonia y Hungría 1924

Las 4 Medidas de Hjalmar Schacht

- Banco Central completamente independiente
- Prohibición absoluta de prestar dinero al gobierno
- Anclaje del tipo de cambio relativamente alto para que sirviera para comprar una enorme cantidad oro y divisas que permitiera una emisión de moneda alemana con respaldo auténtico
- Abundante crédito al sector privado a partir de 1924 para la producción

Argentina de Caputo-Bausili: no existe Banco Central independiente. Amiguismo.

¿Prohibición de prestar al gobierno? ¿Y el BOPREAL y pagos con bonos a CAMMESA etc, etc?

- Alemania : drásticas reducciones del gasto público.
Eliminación pagos a los obreros de empresas siderúrgicas.
Superávit fiscal.
- Abundante creación de dinero con pagarés firmados por un mayorista endosados por un industrial o productor agropecuario y descontados en los bancos y redescontados por estos en el Central: gran emisión de dinero contra partida de mayor producción.
- Cuadruplicó la oferta monetaria sin inflación en 1924/25
Importante : asegurar que la mayor emisión fuera acompañada de mayor producción.

- Hjalmar Von Schacht. Aumento del 43% en la producción física per cápita en 1924 y el 12% en 1925, sin inflación
- Austria sextuplico su oferta monetaria en los dos años subsiguientes a agosto de 1922 y no experimento inflación alguna
- Hungría y Polonia multiplicaron 3 veces oferta monetaria con aumento de la producción, prácticamente sin inflación.

Algunos Tropiezos de Caputo

- Caída del PBI en marzo de **-8,4%**,
- Construcción **-30%**,
- Industria **-19,6 1**
- Comercio **-16,7**
- Clave: emisión de bonos para financiar al gobierno.
- Falta crédito al sector privado productivo o por compra de divisas por el Banco Central
- Es esencial creación de Bancos Centrales sin trenzas de amigotes: absolutamente independientes del gobierno, con tipo de cambio fijo alto e intocable.

Más Tropiezos de Caputo

- Inflación de diciembre a abril de 2024: 106%.
- Establece un fuerte control de cambios, veneno para la inversión y la libertad económica proclamada.
- Otro grave error: impuesto PAIS con retenciones y sobrevaluación del TCR por crawling peg 2% mensual e inflación mensual del 10% y total en 6 meses del 100%.
- Efectúa un achicamiento del estado cesanteando empleados públicos y suprimiendo gastos pero, contradictoriamente, provoca un enorme agrandamiento del estado como participación en el PBI por la sobrevaluación cambiaria.

El Mayor Error

Caputo efectúa un achicamiento del Estado cesanteando empleados públicos y suprimiendo gastos pero, contradictoriamente, provoca un enorme agrandamiento del Estado como participación en el PBI por la sobrevaluación cambiaria.

- Caputo aprieta el freno y el acelerador del automóvil del Estado al mismo tiempo: el automóvil, es decir el país, se destruye.
- El error proviene del desconocimiento de que el Estado genera servicios “no transables” y el sector privado agropecuario e industrial bienes y servicios “transables internacionalmente”.

La Distinción Entre Bienes y Servicios Transables Internacionalmente Contra Bienes y Servicios No Transables Internacionalmente

**Punto esencial de la teoría económica
ignorado por Caputo**

- Aplicación de la distinción de transables y no transables: con una devaluación a 1500 pesos por dólar en diciembre de 2023 hubiera bajado la participación del Estado en el PBI de 45% al 30%, instantáneamente.

- En la economía internacional es esencial la distinción de bienes y servicios transables y no transables internacionalmente.
- La devaluación en términos reales conlleva una reducción instantánea del peso del Estado dentro del PBI porque los servicios del Estado son no transables
- El caso de la deuda externa parece contradecirnos pero se arregla rápidamente con una devaluación bien hecha porque bajaría radicalmente el riesgo país y porque debe alentarse simultáneamente la vuelta de los capitales fugados para engrosar las reservas del Banco Central, si se efectúa un blanqueo técnico y decente con un pequeño impuesto del 1% para los capitales decentes no declarados.

El anarco capitalismo es erróneo e inviable porque el Estado es un ente necesario que debe tener monopolio del uso legítimo de la fuerza para imponer la justicia, el orden público, la educación, la salud pública, la defensa nacional y las reglas de juego de la economía de libre mercado.

- El achicamiento del Estado debe provenir del cambio en los precios relativos por la vía del TNT y el tipo de cambio real recontra alto, pero con aumentos de sueldos por mérito estricto a las fuerzas de seguridad, policías, médicos, profesores y maestros y personal técnico esencial de la alta conducción política del Estado.

- Además, dado que la Argentina tiene un territorio de 3 millones de km cuadrados con las tierras más fértiles del mundo, con vastas reservas de petróleo, gas, litio, cobre, agua y otros enormes recursos naturales ambicionados por otras naciones, debe gastar al menos un 2% del PBI, como lo hacen sus países vecinos, en sus Fuerzas Armadas.

Pero ellas a su vez deben ser muy muy meritocráticas, bien pagas y regidas por reglamentos militares rigurosos que establezcan el acatamiento absoluto a la Constitución Nacional para la defensa del territorio nacional.

El exceso de personal actual del Estado en sus niveles nacional, provincial y municipal debe irse transfiriendo gradualmente al sector privado que estará en condiciones de pagar salarios mucho más altos por el efecto TNT y el fuerte crecimiento de la economía liderado por las exportaciones y el tipo de cambio real recontra alto.

- El 1º problema argentino es la inflación, la que se eliminará completamente y gradualmente en 3 años mediante el superávit fiscal explicado antes con el tipo de cambio “recontra-alto”, a la Guido di Tella, y como en el año 2003, con las retenciones a los productos primarios de exportación de no más del 20% y el derecho de importación uniforme del 10%.

- El proyecto de Ley RIGI comete un error garrafal al eximir de derechos de exportación a los productos primarios mineros como el litio, el cobre, el petróleo, el gas y demás. Los productos primarios deben sufragar el derecho de exportación del 20% pues ya gozarían del tipo de cambio real recontra alto a la Guido di Tella, o como el del año 2003.
- Los derechos de exportación del 20% favorecerá la producción de baterías de litio y automóviles eléctricos en el país para crear empleos y exportar productos con valor agregado, los que no pagarían el 20%.

- La Argentina no es el Congo Africano donde los belgas se llevaron el oro, los diamantes, el petróleo y todos los recursos naturales del país, explotando y dejando a los nativos en la peor indigencia.
- Los derechos de exportación del 20% a los productos primarios y el derecho de importación uniforme del 10%, incluso para Tierra del Fuego, son esenciales porque de acuerdo al artículo 4 de la Constitución Nacional son rentas exclusivas del gobierno nacional y aseguran el superávit fiscal, si el tipo de cambio real es muy alto.

Insistimos: el 1º problema argentino que es la inflación se curará completamente en 3 años mediante el superávit fiscal explicado, con el tipo de cambio 're-contra alto', las retenciones a los productos primarios de exportación de no más del 20% y el derecho de importación uniforme del 10%

- Reiteramos **solución Escuela Austriaca**: superávit fiscal y Banco Central absolutamente independiente, con directorio estable aprobado por el Senado, con cero emisión para financiar al gobierno y modificaciones radicales en art. 20 Carta Orgánica del BCRA y art.18 inciso I que son los que permiten la emisión para financiar al gobierno y las LEBACS, las LELIQS y los pases.

- Los derechos de exportación óptimos a las materias primas de demanda mundial inelástica al precio no deben pasar del 20%: fueron recomendados por economistas liberales de prestigio John Stuart Mill, Max Corden, toda la escuela matemática liberal inglesa antigua , Arthur Cecil Pigou, Kindelberger, Obstfeld y Krugman etc, etc.
Unanimidad científica en este punto

- No puede haber retenciones a las exportaciones de productos industriales y servicios dado que tienen una elasticidad precio de demanda de las exportaciones casi infinita.

- En Alemania, al pasar debemos recordar que si bien el tipo de cambio del 23 de noviembre 1923 fue alto, no fue lo suficientemente alto como necesitaba Alemania para pagar las enormes reparaciones de guerra a Francia.

Ya restaurada la economía alemana en 1924 y 1925, Francia y los aliados exigían enormes reparaciones de guerra en oro y divisas que Alemania no tenía, porque el tipo de cambio de noviembre de 1923 era alto, pero no tan alto como lo necesita un país con alta deuda externa.

- En 1926 -33 Alemania quiso devaluar por deflación de precios y salarios internos, ello provocó una fuerte recesión que terminó con el advenimiento del nacional-socialismo al poder, lamentablemente.
- Incidentalmente, en Alemania el **Dr. Hjalmar Schacht** fue llamado nuevamente como Ministro de Economía en 1933-37 y Alemania creció un 50% en esos años pero Shacht no era nazi sino masón. Conspiró contra Hitler en 1944 y murió en 1970.

**Deben establecerse derechos de importación uniformes y únicos del 10%, como existe en Chile desde 1973 para toda clase de importaciones.
Derogación del régimen inconstitucional corrupto de Tierra del Fuego de otro Caputo y Cherñajovsky**

- Recaudación por retenciones y derechos de importación : 25 mil millones de dólares.
- PBI al tipo de cambio re-contra alto como el de de 2003 , doscientos mil millones de dólares: claro superávit fiscal.
- Artículo 4 de la Constitución Nacional ambos impuestos de exportación e importación no son coparticipables: superávit fiscal Estado Nacional mata inflación.
- Superávit fiscal del Estado Nacional: la inflación baja fuerte y llega a al 2% anual en 3 años.

Retomamos con los bienes y servicios transables y no transables (e insistimos hasta el cansancio)

Ejemplo 1: el pan no se puede exportar porque se pone viejo y el trigo si, pero es solamente el 8% del precio del pan.

Ejemplo 2: un departamento en Buenos Aires no se puede exportar a Nueva York donde valdría 10 veces más en dólares.

Ejemplo 3: un peluquero residente en Buenos Aires no puede viajar a la mañana temprano a Nueva York, cobrar 100 dólares por cada corte de pelo y volver a la noche a su casa a dormir en su hogar. Por mas que suba el dólar no podrá cobrar más de 10.000 pesos en Buenos Aires, unos 10 dólares por corte.

- Gravísimo error de muchos economistas argentinos que creen que la causa de la inflación es la devaluación:
 - Ricardo Arriazu con su tablita cambiaria de 1978-80,
 - Rapetti con sus falsas teorías del tipo de cambio bajo para hacer subir los salarios y otros como
 - el actual ministro Caputo y su crawling peg del 2% mensual.

2º gran problema de la economía argentina es el desempleo del 50%

Planeros, más empleo en negro, más desempleo abierto, más personal excedente del Estado

- Solución: aumento de la demanda de trabajo del 20%: los empleadores calculan el salario como un costo en dólares y ese costo disminuye en un 50% por la devaluación real del 100% y por lo tanto, la demanda de trabajo aumenta automáticamente en un 20% en menos de un año, dado que la elasticidad precio de la demanda de trabajo debe calcularse en dólares y es de -0,20.

- Para los trabajadores el poder adquisitivo del salario en pesos no baja con la devaluación porque consumen principalmente bienes no transables internacionalmente y además porque la demanda de trabajo aumenta en un 20% por la mera elasticidad precio expuesta antes.
- Además la demanda trabajo aumentará más todavía porque con el tipo de cambio recontra alto, a la Guido di Tella, las exportaciones crecerán al 15% anual, lo cual transmitirá un crecimiento anual al PBI del 7 % anual por su natural efecto multiplicador, y como la “elasticidad ingreso” de la demanda de trabajo es de 1, la demanda de trabajo por parte de las empresas crecerá además al 7% anual.

En definitiva, nuestra propuesta de plan macroeconómico es verdaderamente con ideas liberales austríacas, inglesas, estadounidenses, peronistas y chilenas.

Solucionará los tres grandes problemas de la argentina: la inflación, el desempleo y la falta de crecimiento económico.

- Como el 50% de la fuerza de trabajo en la Argentina no conoce el trabajo y no está entrenada, correspondería que las mismas empresas privadas establezcan escuelas de entrenamiento cuyo costo quede a cargo del Estado por medio su cómputo enteramente como pago a cuenta del impuesto a las ganancias de las empresas.
El General Perón hizo algo parecido en 1946.

- Para fomentar la creación de los nuevos empleos que se contraten a partir de este plan económico, se deberá otorgar por ley al trabajador un 8% del valor de su salario en un depósito a plazo fijo indexado para que lo utilice en caso de despido.

Al mismo tiempo debiera eliminarse el riesgoso sistema legal judicial pleitista de indemnizaciones por despido existente actualmente, que conspira contra la creación de nuevos empleos. Se conservaría solamente para los trabajadores ya empleados con anterioridad, pero nunca para los nuevos empleos.

- Decimos que nuestra propuesta de plan económico es pro-estadounidense porque fue la que propició Estados Unidos durante la Guerra Fría en países con riesgo de caer en el comunismo como
 - Japón y
 - Alemania Occidental en 1948,
 - Taiwán en 1957,
 - Corea del Sur en 1961,
 - Brasil en 1964 y
 - Chile en 1973.

- Nuestra propuesta es inglesa porque los derechos de exportación a los productos primarios con demanda mundial inelástica fue propiciada por el economista liberal inglés John Stuart Mill en 1834.
- Y es austriaca porque seguimos la Escuela Austriaca a la que perteneció Hjalmar Schacht, liberal masón, que fue ministro de Hitler, pero luego conspiró contra él en el golpe de Estado frustrado de 1944.

- También nos inspiramos en la escuela chilena particularmente en el Dr. Jorge Cauas Phd del MIT quien en 1973 era colega mío cuando yo trabajaba en el Banco Mundial.

Diseñó el programa económico chileno de 1973-76, abandonado por Pinochet, y después retomado desde 1983 con otros ministros chilenos hasta la actualidad, entre otros el ex-presidente Piñera, Phd de Harvard.

- El programa del Dr. Cauas fue interrumpido lamentablemente por el monetarismo a la Milton Friedman en 1976-81 por el ministro monetarista economista de Chicago Dr. Sergio de Castro quien llevó a Chile a un desastre con un enorme endeudamiento externo, tablita con sobrevaluación cambiaria y una caída del PBI del 19% en 1981, quizás peor que el programa desastroso del Dr. Martínez de Hoz y Arriazu de 1977-81.
- En 1981 el presidente chileno Pinochet quedó a punto de ser derrocado por el fracaso económico del plan monetarista liberal del Dr. de Castro, su ministro. Lo salvo el presidente argentino Galtieri con la invasión a Malvinas porque Pinochet apoyó secretamente a Gran Bretaña.

Chile tiene el mejor sistema monetario del mundo según el Premio Nobel Robert Schiller.

- Los depósitos a plazo fijo a más de tres meses están indexados y otorgan el 2% de interés real anual.
- Por tal causa los chilenos no fugan capitales y los bancos están pletóricos de fondos que deben prestar a las empresas privadas chilenas para la inversión de capital fijo, y capital circulante de las empresas. También para compra viviendas a largo plazo por parte de las familias.
- Por eso Chile, un país pobre hasta 1983, en el año 2000 nos superó ampliamente en PBI per cápita

- Los depósitos en los bancos a plazo fijo están indexados y también todas las obligaciones a más de 3 meses de plazo. Este sistema monetario en pesos chilenos se denomina **UF** , unidad de fomento.

- Para incentivar el regreso de los capitales fugados de la Argentina se debería establecer un blanqueo mediante el pago del 1% y su mantenimiento en un plazo fijo indexado por más de dos años, excluyendo por cierto a los capitales del narcotráfico y la corrupción, que deberían ser decomisados.

- Dado que la Argentina tiene 400 mil millones de dólares fugados debido a sus sobrevaluaciones cambiarias frecuentes y a su inflación crónica, nada mejor que establecer un sistema monetario similar al chileno donde los depósitos a plazo fijo dan una renta del 2% real mucho mejor que el dólar que sufre una inflación del 4% anual.
- Este sistema permitiría hacer regresar a nuestro país los cuantiosos capitales fugados, engrosar fuertemente las reservas del Banco Central y financiar por ejemplo una Red Federal de Autopistas que cubra a todo el país desde La Quiaca a Tierra del Fuego

- También permitiría financiar por el sistema de concesión de obra pública un Puerto de Aguas Profundas. Desde 2015, con la profundización de los Canales de Panamá y Suez para buques de 15 metros de calado y 200 mil toneladas de carga, los puertos de Rosario, Timbúes, San Lorenzo, Buenos Aires e incluso el de Montevideo han quedado obsoletos.

La Argentina necesita exportar 800 mil millones de dólares cada año para convertirse en un país desarrollado.

Corea del sur con mucho menos recursos pero mucho mejor política macroeconómica que la nuestra lo ha logrado.

Una gran duda : el caso Kirchner-Eskenazi- Burford contra la Argentina por 16.000 millones de dólares y los dichos de Javier Milei

Preocupa que nuestro presidente haya afirmado que nuestro país tendrá que pagar una sentencia proveniente de juicio fraudulento iniciado contra la Argentina por las acciones de YPF que eran de propiedad de los Eskenazi, como testaferros de Néstor Kirchner.

Es sabido que las sentencias extranjeras carecen de ejecutoriedad contra bienes que la Argentina tiene como estado soberano.

Las embajadas en el exterior no se pueden embargar, tampoco los fondos del Banco Central en el exterior. Con respecto a los bienes del estado argentino situados en la Argentina se necesita que un juez argentino otorgue el exequatur de acuerdo al artículo 517 inc 4 de CPCC federal, el artículo 116 de la Constitución Nacional y derecho internacional público fundado en la igualdad jurídica de los Estados.

Los Eskenazi tendrían que pedir el exequátur y en el acto se formará una causa penal por estafa que impedirá el pago, a menos que el ministro Caputo decida pagar directamente con bonos de la deuda externa como ya lo hizo con el buitre Paul Singer en 2016, contra la jurisprudencia de nuestra corte suprema, so color de una presunta “seguridad jurídica” inexistente.

Para más soluciones a los problemas del desarrollo argentino:

- Libro azul publicado por el Congreso Nacional con 27 proyectos de ley Presentados por diputado Eduardo Conesa y su equipo en 2016 y 2017.

<https://www.eduardoconesa.com.ar/pdf/l-2017.pdf>

- “ECONOMIA POLITICA ARGENTINA -
Como revertir la decadencia argentina”

Editorial La Ley 2024

Por Eduardo Conesa, Luis Rey Y Gustavo Zunino

www.tiendatr.com.ar

Muchas gracias.

